TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01

Asunción, 11 de octubre de 2016.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2016 – ABIERTO PLURIANUAL CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.PLURIANUAL" ID N° 316.542.

SRES. POTENCIALES OFERENTES:

La presente adenda es con el objeto de modificar los siguientes términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

DONDE DICE:

En el PBC, en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Inciso c.2) Capacidad Técnica:

La prestadora debe contar con ***infraestructura sanatorial y diagnóstica*** por la cual pueda garantizar su funcionamiento y calidad de servicios, como también deberá contar con farmacia propia para receta ambulatoria para la prestación del servicio general de seguro médicode excelencia que brinde una atención integral de calidad a cada uno de los integrantes de la familia.
Además de un centro de diagnóstico que dé cobertura las 24 horas.

DEBE DECIR:

En el PBC, en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el Inciso c.2) Capacidad Técnica:

La prestadora debe contar con ***infraestructura sanatorial y diagnóstica*** por la cual pueda garantizar su funcionamiento y calidad de servicios. Además de un centro de diagnóstico que dé cobertura las 24 horas.

DONDE DICE:
En el PBC sección VI FORMULARIOS; el FORMULARIO 11 FORMULARIO DE QUEJAS.

DEBE DECIR:
En el PBC sección VI FORMULARIOS; el FORMULARIO 11 FORMULARIO DE QUEJAS.
Este formulario será utilizado por los beneficiarios una vez contratado el Seguro Médico

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.